



CIRCULAR 620/19

ASUNTO: Actualización del Nomenclátor de Productos Farmacéuticos. AGOSTO 2019.

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Nomenclátor

Adjunto le envío, para su conocimiento y el de sus colegiados, información remitida por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, relacionada con la actualización del Nomenclátor de Productos Farmacéuticos, aplicable a la facturación del mes de AGOSTO de 2019.

Se adjunta [fichero en formato Excel sobre financiación](#) (independientemente de su comercialización) y precios facilitada por dicho Ministerio.

Madrid, 30 de julio de 2019

LA SECRETARIA

IE/SSST

c/ Villanueva, 11-7º - Teléfono: 91 431 25 60 - Fax: 91 432 81 00 - E Mail: congral@redfarma.org

28001 Madrid



Madrid, 30 de julio de 2019

ASUNTO: Suplemento del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud **AGOSTO 2019**.

En el archivo Excel adjunto que se remite con este escrito "Oferta Medicamentos-NM AGOSTO 2019", se facilita la información detallada de inclusiones de medicamentos en la financiación, no inclusiones, anulaciones y diferentes causas de modificación de financiación recogidas en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS, del mes de agosto 2019 (independientemente de su comercialización).

En este escrito diferenciamos la información en los siguientes apartados con el fin de facilitar un mejor análisis y gestión, y se destacan determinados medicamentos y productos sanitarios por sus características y condiciones especiales de financiación:

1- MEDICAMENTOS QUE DEJAN DE SER FACTURABLES

- El medicamento que a continuación se indica, deja de ser facturable al haber sido excluido de la financiación por resolución de diciembre 2018 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia.

CN	NOMBRE
700566	CAFERGOT 1/100MG 10 COMPRIMIDOS

2- AVANCE INFORMACIÓN MEDICAMENTOS EXCLUIDOS:

Por Resolución de 28 de junio de 2019 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se ha resuelto **excluir** de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud el medicamento que a continuación se indica estableciéndose que, de acuerdo con el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 6 de abril de 1993, que desarrolla el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud; dicha exclusión producirá efectos a los tres meses de su notificación, contados a partir del día 1 del mes siguiente a la resolución, por lo que en el mes de Octubre de 2019 pasará a la situación de BAJA EXCLUSIÓN FINANCIACIÓN INDIVIDUALIZADA. Dejará de ser facturable en el mes de Febrero de 2020.

CN	NOMBRE
683748	DOLALGIAL 125MG 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS



3- INCLUSIONES EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SNS CON RESOLUCIÓN DE FINANCIACIÓN

En el mes de agosto 2019, se han incluido en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 133 presentaciones de medicamentos

	MES AGOSTO	
	Nº	% s. Total
Envase Normal	122	91,7%
Envase clínico	11	8,3%
Total	133	100,0%

De estos 133 medicamentos, destacamos:

3.1- Nuevos principios activos:

3.1.1 - NIRAPARIB:

CN	NOMBRE	DH	SCP	Huérfano
720556	ZEJULA 100MG 56 CÁPSULAS DURAS	Si	Si	Si
720555	ZEJULA 100MG 84 CÁPSULAS DURAS	Si	Si	Si

- Está indicado como monoterapia para el tratamiento de mantenimiento de las pacientes adultas con cáncer de ovario epitelial (COE) seroso, de las trompas de Falopio o peritoneal primario, de alto grado, recidivado, sensible al platino, que están en respuesta (completa o parcial) a la quimioterapia con platino.
- **Financiación** según se indica en el informe de posicionamiento terapéutico en el tratamiento de las pacientes que cumplan los siguientes criterios:
 - Recaída de un cáncer seroso epitelial de alto grado de ovario, trompa de Falopio o primario peritoneal a más de 6 meses de finalizado el penúltimo tratamiento con platino.
 - En respuesta parcial o completa al tratamiento con platino empleado para la última recaída.
 - Haber estado tratada al menos con dos terapias de platino.
 - La sensibilidad al platino se define como la respuesta completa o parcial de más de 6 meses de duración de la penúltima administración de terapia basada en platino.
- Se establecen **reservas singulares** en el ámbito del SNS, consistente en limitar su dispensación, sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados en los Servicios de Farmacia de los Hospitales y desprovisto de cupón precinto (SCP)
- Aceptar el precio industrial notificado



3.1.2 - SONIDEGIB:

CN	NOMBRE	DH	SCP
723570	ODOMZO 200MG 30 CÁPSULAS	Si	Si

- Está indicado para el tratamiento de pacientes adultos con carcinoma basocelular (CBC) localmente avanzado que no es susceptible a la cirugía curativa ni a radioterapia.
- Se establecen reservas singulares en el ámbito del SNS, consistente en limitar su dispensación, sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados en los Servicios de Farmacia de los Hospitales y desprovisto de cupón precinto (SCP)
- Aceptar el precio industrial notificado

3.2- Medicamentos de Diagnóstico Hospitalario, en los que se limita su dispensación sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados, en los Servicios de Farmacia de los Hospitales y desprovistos de cupón precinto:

CN	NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO	DH	SCP
725222	IMATINIB LABOSUAN 100MG 60 CÁPSULAS DURAS EFG	IMATINIB	Si	Si
725224	IMATINIB LABOSUAN 400MG 30 CÁPSULAS DURAS EFG	IMATINIB	Si	Si

4- MODIFICACIONES EN LAS INDICACIONES DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS

Se destacan las siguientes:

- Esta Dirección General ha resuelto para el siguiente medicamento de Diagnóstico Hospitalario ya incluido en la financiación del SNS, de dispensación en los Servicios de farmacia hospitalarios y desprovisto de cupón precinto:

CN	NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO
716831	MAVIRET 100MG/40MG 84 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	GLECAPREVIR/PIBRENTASVIR

- **Se incluye** en la prestación farmacéutica del SNS, con cargo a fondos públicos, **la ampliación de la indicación** quedando como se recoge a continuación: "Maviret está indicado para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos **y adolescentes de 12 a menores de 18 años**"
- Mantener que el nº máximo de envases a pagar por el SNS por cada tratamiento instaurado sea de 2 envases por paciente, lo que equivale a tratar 8 o más semanas por paciente. De esta forma el tratamiento ulterior estará exento de coste para el SNS.



5- MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DE PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN

- Esta Dirección General ha resuelto la modificación en las condiciones de prescripción y dispensación de los siguientes medicamento al pasar de Uso Hospitalario a **Diagnóstico Hospitalario** por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Por tanto, dicha modificación consiste en el establecimiento de reservas singulares en el ámbito del SNS, limitando su dispensación, sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados, en los Servicios de farmacia de los Hospitales y **desprovisto del cupón precinto** correspondiente:

CN	NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO
705122	COPAXONE 40MG/ML 12 JERINGAS PRECARGADAS 1ML SOLUCION INYECTABLE	ACETATO DE GLATIRÁMERO
844225	COPAXONE 20MG/ML 28 JERINGAS PRECARGADAS 1ML SOLUCION INYECTABLE	ACETATO DE GLATIRÁMERO

6- MODIFICACIONES DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS

Este nomenclátor incluye la integración en el sistema de precios de referencia de los siguientes medicamentos, una vez que ha expirado la declaración de innovación galénica:

CN	NOMBRE	CONJUNTO REFERENCIA	PVL REF	PVP REF
661331	CONCERTA 27MG 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	C369	17,66	27,57
658622	MEDIKINET 10MG 30 CÁPSULAS LIBERACIÓN PROLONGADA	C369	6,67	10,41
658623	MEDIKINET 20MG 30 CÁPSULAS LIBERACIÓN PROLONGADA	C369	13,34	20,82
658624	MEDIKINET 30MG 30 CÁPSULAS LIBERACIÓN PROLONGADA	C369	20,01	31,24
658626	MEDIKINET 40MG 30 CÁPSULAS LIBERACIÓN PROLONGADA	C369	26,68	41,65
661654	MEZAVANT 1.200MG 60 COMPRIMIDOS LIBERACIÓN PROLONGADA GASTRORRESISTENTES	C365	43,38	67,72

7- INCLUSIÓN DE PRECIOS NOTIFICADOS

- Se aceptan los precios industriales notificados por los laboratorios para los siguientes medicamentos de uso hospitalario y/o financiados sin cupón precinto para cuando sean dispensados fuera del Sistema Nacional de Salud, en los siguientes formatos y códigos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 94, puntos 4, 6 y 7 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

CN	NOMBRE
903674	HERCEPTIN 150MG 1 VIAL POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCION PARA PERFUSION
721233	DOPAVIEW 222 MBQ/ML 1 VIAL 15ML SOLUCION INYECTABLE



667541	ZOMACTON 10MG/ML 1 VIAL POLVO Y 1 JERINGA PRECARGADA DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE
650184	ZOMACTON 4MG POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION INYECTABLE, 5 VIALES + 5 AMPOLLAS + 5 AGUJAS +5 JERINGUILLAS DE TRANSFERENCIA + 10 JERINGUILLAS DE INYECCION
725020	CINACALCET NORMOGEN 30MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
725021	CINACALCET NORMOGEN 60MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
725022	CINACALCET NORMOGEN 90MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
725023	CINACALCET NORMON 30MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
725024	CINACALCET NORMON 60MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
725025	CINACALCET NORMON 90MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
720442	TIGECICLINA MYLAN 50MG 10 VIALES POLVO PARA SOLUCION PARA PERFUSION EFG
708324	RESPREEZA 1000MG 1 VIAL+ VIAL 20ML + DISPOSITIVO TRANSFERENCIA POLVO Y DISOLVENTE SOLUCION PERFUSION

8- DEDUCCIONES REAL DECRETO LEY 8/2010

Este nomenclátor incluye la **actualización de las deducciones del 15%** de algunos medicamentos según el artículo 10 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

9- ALTERACIONES DE PRODUCTOS SANITARIOS FINANCIADOS

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha autorizado la alteración de los siguientes productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS:

B. BRAUN MEDICAL, S.A.

CN	Antiguo NOMBRE COMERCIAL-PRESENTACION	Nuevo NOMBRE COMERCIAL-PRESENTACIÓN
497255	ALMARYS TWIN+ CERRADA OP 50MM 30+7U	BE1 CERRADA OP 55MM 30+7U
497263	ALMARYS TWIN+ CERRADA OP 60MM 30+7U	BE1 CERRADA OP 65MM 30+7U
497586	ALMARYS TWIN+ PLACA BASE 50 MM 5U	FLEXIMA 3S BE1 PLACA BASE 55MM 5U
497594	ALMARYS TWIN+ PLACA BASE 60 MM 5U	FLEXIMA 3S BE1 PLACA BASE 65MM 5U

Los productos sanitarios con códigos nacionales 497255 y 497263 pertenecen al tipo de producto BOLSAS COLOST SIST DOBLE PLAC C-ESP. Es un sistema de colostomía doble, esto es, incorpora en el envase bolsas y placas (30 bolsas y 7 placas). La modificación, además del nombre comercial, consiste en un cambio de especificaciones técnicas tanto de las placas como de las bolsas.

La modificación más significativa se produce en las bolsas, ya que estas pasan de presentarse como bolsas externas a presentarse dentro de una cápsula. De esta forma, el paciente acumula las heces en el intestino y al percibir una sensación de repleción



puede ir al baño y abrir la cápsula, extender la bolsa que lleva plegada y recoger las heces.

Los productos sanitarios con códigos nacionales 497586 y 497594 pertenecen al tipo de producto APOSITOS B OSTOM ARO RES SINT C-ESP. Son las mismas placas de ostomía que se incluyen en el sistema doble (el envase contiene 5 placas). Además del nombre comercial, cambian sus especificaciones técnicas modificándose el sistema de cierre mecánico.

Todos estos productos mantienen su código nacional y precio.

La información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud sobre precios correspondientes a medicamentos no incluidos en la prestación farmacéutica del SNS es meramente informativa. A efectos legales, y en tanto en cuanto se proceda al desarrollo reglamentario del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, debe contactarse con los respectivos laboratorios comercializadores de los medicamentos en cuestión.

A efectos del Nomenclátor del mes de **Septiembre de 2019**, les informamos:

- no hay medicamentos que hayan sido excluidos de la financiación ni medicamentos que dejen de ser facturables al haber transcurrido tres meses desde su exclusión.
- modificaciones en las condiciones de prescripción y dispensación: se informa que para los siguientes medicamentos incluidos en la financiación el pasado 1 de julio, se ha resuelto el cambio en las condiciones de prescripción y dispensación, en el sentido de establecer el **visado de inspección en mayores de 75 años a partir del 1 de septiembre de 2019**:

CN	NOMBRE	PRINCIPIO ACTIVO
716974	LATUDA 74MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	LURASIDONA
716975	LATUDA 37MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	LURASIDONA
716976	LATUDA 18,5MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA	LURASIDONA

LA VOCAL ASESORA DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Mª Dolores Fraga Fuentes